

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
732/2	FERNANDO NARANJO DURAN	8624845	BADAJEZ (BADAJEZ)	17/10/2002	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €
560/2	JUAN VALENZUELA LOPEZ	24870977	FUENGIROLA (MALAGA)	05/09/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1387/2	JOSE ALFREDO FERNANDEZ CABALLERO	15993812A	MONTIJO (BADAJEZ)	13/12/2002	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	600,00 €
344/2002	LUIS ZARCERO JIMENEZ	2099612	PAÑELSORDO (BADAJEZ)	26/9/2002	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301 €
372/2002	VICTORIANO MARABEL CALDERON	9153135	MERIDA (BADAJEZ)	17/9/2002	artículo 23.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	450 €

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2002, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Suelo no Urbanizable "Los Cuartos del Sur".

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Urbanístico por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2002, sobre aprobación del Plan Parcial del Sector SUP-I.1.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, aprobó definitivamente el Plan Parcial (documento refundido), del Sector SUP-I.1 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado y redactado por el Arquitecto D. Francisco Escudero Pintado, afectando a terrenos ubicados en el Distrito II-III, Barriada de San Roque, al este de la ciudad.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 5 de diciembre de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 10 de enero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 8 de enero de 2003, la Modificación puntual de las Normas

Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, para la creación de suelo urbanizable, se somete a información pública el expediente, durante el plazo de un mes a efectos de oír alegaciones y reclamaciones.

Calamonte, a 10 de enero de 2003. El Alcalde, RUFINO GARCÍA MACÍAS.

EDICTO de 10 de enero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 8 de enero de 2003, la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, de cambio de emplazamiento de zona verde y eliminación de viales, se somete a información pública el expediente, durante el plazo de un mes a efectos de oír alegaciones y reclamaciones.

Calamonte, a 10 de enero de 2003. El Alcalde, RUFINO GARCÍA MACÍAS.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 14 de enero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2002, la Modificación 1/2002 de las Normas Subsidiarias de Fuenlabrada de los Montes y el Plan Parcial del Sector N° 1, cuyos promotores son la Cooperativa El Camino Vecinal y Natalio González Cabrera y cuyos proyectos de fecha de junio de 2002 han sido redactados por el arquitecto Lucio Fernández Tena y que tiene por objeto la reclasificación de Suelo no Urbanizable para creación de Polígono Industrial, en la zona conocida como “Los Veneros” en la finca correspondiente a la parcela n° 432 del plano catastral de rústica de esta localidad, se expone al público junto al expediente de su razón, por el plazo de un mes. Durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Fuenlabrada de los Montes, a 14 de enero de 2003. El Alcalde, GABRIEL MUÑOZ PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2002, sobre aprobación de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2002, aprobó inicialmente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de la Unidad de Ejecución UE 7, promovido por D. Heraclio Narváez Santos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 28 de noviembre de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 8 de enero de 2003, sobre aprobación del Plan Parcial de Residencial Finca La Quinta.

Mediante el presente Edicto se hace público de conformidad con el artículo 79.2.a de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de diciembre de 2002 aprobó definitivamente el Plan Parcial de Residencial Finca La Quinta, promovido por Hedujoma, S.L. Asimismo se hace saber que dicho instrumento de planeamiento ha sido incluido en el Registro de Instrumentos Urbanísticos de Olivenza a que se refiere el art. 79.1 de in fine de la Ley 15/01 de 14 de diciembre.

Olivenza, a 8 de enero de 2003. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VEGAS ALTAS

ANUNCIO de 7 de enero de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de administrativo.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, Y ADSCRITO A LA OFICINA MANCOMUNADA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

La Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, de conformidad con la Oferta de Empleo Público para el año 2003, acordada con